

Plazo vence el 28 de marzo

Defensoría recibe informes de cumplimiento de la Lotaip

Boletín de Prensa No. 009
Quito, 15 de marzo de 2013



La Defensoría del Pueblo ha capacitado a funcionarios de 615 instituciones acerca del cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La Defensoría del Pueblo está recepcionando en su oficina matriz y en sus 24 Delegaciones provinciales la documentación de las instituciones públicas y de derecho privado que manejan fondos públicos, quienes a través de su titular o representante legal tienen plazo hasta el 28 de marzo para presentar a la Defensoría del Pueblo el informe anual sobre el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública.

La Defensoría del Pueblo exhorta a las instituciones del Estado, privadas que manejan fondos públicos y a las entidades señaladas en el Art. 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip), a cumplir con este mandato y sumarse a la vigilancia y promoción de este derecho en todo el territorio nacional.

Hasta la actualidad, 118 instituciones ya han cumplido con la entrega de este informe, entre las cuales se encuentran el Banco Central, la Corporación Financiera Nacional (CFN), la Corte Nacional de Justicia, el Ministerio Coordinador de la Política y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Para el cumplimiento de este informe, las instituciones deben entregar los formatos A, B y C, que se encuentran en el portal web de la institución www.dpe.gob.ec, en el link: <http://bit.ly/UyvMvC>. Para mayor información las instituciones pueden dirigir su consulta al correo electrónico lotaip@dpe.gob.ec.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Encuétranos en:

